Ana Mula Redruello

ALCALDESA DE FUENGIROLA

BANDO

A tenor de la situación epidemiológica actual y con la finalidad de seguir conteniendo la propagación de infecciones causadas por el virus COVID-19, se hacen públicas las siguientes disposiciones a tener en cuenta en la Noche de San Juan:

1.- Las playas del municipio de Fuengirola permanecerán cerradas, desde las 22:00h del día 23 de junio, hasta las 8:00h del día 24 de junio de 2021.

2.- Los agentes de la Policía Local y el resto de Áreas Municipales competentes, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, adoptarán las medidas que estimen oportunas de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la referida Ley.

3.- Se ruega a toda la ciudadanía su máxima comprensión y colaboración para garantizar la salud pública.

Fuengirola, 17 de junio de 2021
LA ALCALDESA

Ana Mª Mula Redruello